

DOCUMENTO SECRE_SOLICITUD: 60a Anuncio - Celebración de ejercicio TRABAJADORES SOCIALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PEFKB-IP3QE-W7JMF</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 15/02/2022 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2022 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2668873 PEFKB-IP3QE-W7JMF 898F5388EC7F67D407BF68B76CEED31FB5B7C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

Expediente n.º 2020/RRHH\_PROCESOS SELECTIVOS/10

## PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA TRABAJADOR/A SOCIAL

### Anuncio relativo a la celebración del primer ejercicio

El órgano de selección del procedimiento para la creación de una bolsa de empleo temporal de la categoría Trabajador/a Social, en su sesión celebrada el jueves, 27 de enero de 2022 ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero.** – **Convocar** a los aspirantes definitivamente admitidos para la **realización del ejercicio único de la fase de oposición** del procedimiento para la creación de una bolsa de empleo temporal de la categoría **Trabajador/a Social**, el **miércoles, 2 de marzo de 2022**, a las **11:30 horas**, en el **Polideportivo Municipal "Príncipes de Asturias"**, sito junto al Parque Juan Carlos I del término municipal de Pinto.

**Segundo.** – **Establecer** cada una de las preguntas tendrá 3 respuestas alternativas, de las cuales solamente una de ellas será la correcta.

*Los aspirantes deberán concurrir provistos de su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Identidad de Extranjero a efectos de su identificación, y deberá asimismo utilizar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.*

*De conformidad con lo previsto en las bases generales que rigen este procedimiento, los aspirantes serán convocados en llamamiento único. Los aspirantes quedarán decaídos en su derecho cuando se personen en los lugares de celebración cuando ya se hayan iniciado las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas. Tratándose de pruebas orales u otras de carácter individual y sucesivo, el Tribunal podrá apreciar las causas*

DOCUMENTO SECRE_SOLICITUD: 60a Anuncio - Celebración de ejercicio TRABAJADORES SOCIALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PEFKB-IP3QE-W7JMF</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 15/02/2022 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2022 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2668873 PEFKB-IP3QE-W7JMF 896F338BEC7F67D407BF68B75CEED31F85B7C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



TRI - v. 1.0

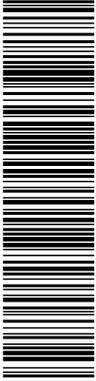
ANUNCIO

*alegadas y admitir al aspirante, siempre y cuando las mismas no hayan finalizado y dicha admisión no menoscabe el principio de igualdad con el resto del personal.*

*De acuerdo con el protocolo de actuación ante la actual situación sanitaria, se informa a los aspirantes de que:*

- a) Cualquier aspirante que sea sospechoso de COVID-19, o que pueda calificarse como caso posible, probable o confirmado de contagio, o que haya tenido contacto estrecho de persona sintomática, aquellos a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, no podrán acceder a los lugares indicados para realizar los exámenes.*
- b) No se admitirá la entrada de ninguna persona desprovista de mascarilla quirúrgica, FPP2 o FPP3, que deberá cubrir boca y nariz mientras se permanezca en el recinto (salvo los casos previstos en la normativa, previamente justificados).*
- c) El acceso a la sede de la prueba selectiva se realizará por orden de llegada, de forma ordenada. Cada aspirante accederá directamente al aula y ocupará una de las mesas asignadas a la realización del ejercicio sin esperar en la puerta a ser llamado para evitar aglomeraciones.*
- d) Los aspirantes permanecerán sentados en su sitio mientras se realiza el llamamiento levantando la mano para indicar su asistencia y proceder a su identificación. En la parte superior derecha de la mesa dejará el DNI a la vista durante el desarrollo de todo el ejercicio para su identificación.*
- e) Antes de iniciarse el ejercicio, se recogerá la declaración responsable de cada aspirante relativa al conocimiento y cumplimiento de las medidas preventivas para evitar la transmisión del coronavirus, se asegurará de su adecuada cumplimentación y se depositará en una caja habilitada al efecto. La falta de entrega de la misma, incorrecta cumplimentación o la falta de firma, impedirá la realización del ejercicio, teniendo el aspirante que abandonar el recinto con las medidas de seguridad que se le indiquen.*
- f) No se podrá compartir material (bolígrafos, TIPEX, etc.) por lo que cada aspirante debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización del ejercicio.*
- g) Una vez iniciado el ejercicio, no se permitirá a ningún aspirante abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el momento fijado para el comienzo de la prueba, no pudiendo abandonar tampoco el aula en los últimos 15 minutos. En caso de que un aspirante finalice el*

DOCUMENTO SECRE_SOLICITUD: 60a Anuncio - Celebración de ejercicio TRABAJADORES SOCIALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PEFKB-IP3QE-W7JMF</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 15/02/2022 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2022 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2368873 PEFKB-IP3QE-W7JMF 896F3388EC7F67D407BF6B875CEED31F85B7C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

TRI - v. 1.0

**ANUNCIO**

*ejercicio antes de la conclusión del tiempo fijado para el ejercicio, la recogida del examen se realizará directamente en la mesa del opositor por el personal de vigilancia del aula, a cuyo efecto realizará una indicación de haber finalizado.*

*h) Una vez finalizado el ejercicio, no se permitirá a ningún aspirante abandonar el aula hasta que se le indique.*

*Lo que suscribe el Secretario del órgano de selección en la Villa de Pinto y en la fecha que figura en el margen superior de esta convocatoria.*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

3 / 3

[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>